REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:	[illegible]		
RAZÓN SOCIAL:	LOGITOTEM S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:	LOGITOTEM S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL:	HAZAN CHONG JAIME ANTONIO		
CONTADOR:	ORTEGA DEVALLOS HENRY PATRICIO		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	SIN	NÚMERO:	SIN

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	[illegible]
FEC. INSCRIPCIÓN:	[illegible]	FEC. ACTUALIZACIÓN:	[illegible]
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: COSTANERA Número: [illegible] Intersección: [illegible] Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL CENTRO MEDICO ADVANTREDIC Teléfono 1: [illegible] Email: [illegible]@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ACI
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia y consultas, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno estén obligados a llevar contabilidad, convertirse en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA deben presentarse de manera semanal, quincenal y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, tratándose de bienes o prestar servicios únicamente con tarifa 0% de IVA o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0